

**ARRANCA RUTA LEGISLATIVA EN SAN LÁZARO**

Reparten iniciativas de AMLO en 23 comisiones

Reformas. Entre los planteamientos se encuentran modificaciones al artículo 123 y al Poder Judicial, así como la extinción de organismos autónomos

JORGE X. LÓPEZ

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra (MC) turnó a 23 comisiones las 20 iniciativas que remitió el Ejecutivo federal a esta soberanía el pasado 5 de febrero.

Con esta acción da comienzo la ruta legislativa que seguirán las propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma que prohibiría otorgar concesiones para la explotación de agua en zonas de baja disponibilidad, el fracking y declarar al país libre de maíz genéticamente modificado se asignó a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Desarrollo, Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento; y a la de

Medio Ambiente y Recursos Naturales para opinión.

La reforma que busca que la Guardia Nacional quede supeeditada a la Secretaría de Defensa Nacional se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a las comisiones de Defensa Nacional, y a la de Seguridad Ciudadana para opinión.

La propuesta para prohibir el uso de sustancias tóxicas como el fentanilo se otorgó a Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Salud, Justicia, Economía, Comercio y Competitividad para opinión.

La propuesta para incluir la extorsión en el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa, así como el narcomenudeo y la defraudación fiscal, entre otros, se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la de Justicia para opinión.

La propuesta para dar apoyos a personas con discapacidad hasta los 64 y que la pensión para adultos mayores se dé a partir de los 65 años se remitió a Puntos Constitucionales para dictamen y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; Bienestar; y Atención a Grupos Vulnerables para opinión.

La reforma al Artículo 123 de la Constitución en materia de salarios para que el incremento nunca sea por debajo de la inflación, Puntos Constitucionales hará el dictamen y tendrá opinión de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, así como la de Trabajo y Previsión Social, en cuestión de las pensiones el dictamen lo hará la Comisión de Puntos Constitucionales y la de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público.

También se repartió la discusión de la reforma al Poder Judicial y la extinción de siete organismos autónomos como el INAI, IFT, entre otros.



HOMEOFFICE. En sesión ordinaria semipresencial de la Cámara de Diputados se destacó la efeméride del Aniversario de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.